

PROCESO DE REGISTRO DE MARCA
-PODER ESPECIAL-

El/La suscrito/a KELLY JULIANA CAMPO SALDARRIAGA identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.144.090.561 de la ciudad de Cali Valle del Cauca, quien obra en nombre y representación de la empresa FINCA VILLA ROSITA PIENDAMO SAS ZOMAC, sociedad legalmente constituida bajo NIT No. 901548194-1, por medio del presente documento me permito designar a la firma de abogados **MENTEX ABOGADOS**, al igual que a los abogados vinculados; el doctor **JOSE LIZANDRO VIVEROS MESIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.948.291 de Cali, abogado inscrito y portador de la tarjeta profesional No. 389.969 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en la ciudad de Cali, como apoderados en el registro de la marca Tivé. El apoderado antes designado queda autorizado para recibir notificaciones y representarnos ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo.

Confiero al apoderado plenas facultades legales para representar mis intereses en el proceso de registro de la marca mencionada, incluyendo, entre otras, la capacidad de presentar y firmar solicitudes, formularios y documentos, recibir notificaciones, responder requerimientos y escritos de oposición, interponer recursos contra resoluciones, formular oposiciones a otros registros de marca, transigir, conciliar, desistir, sustituir y realizar cualquier acto necesario para cumplir con este mandato, tanto en primera como en segunda instancia.

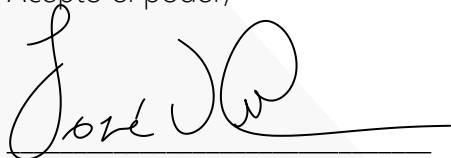
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que exonero de toda responsabilidad a mi apoderado.

Firma,



C.C. No. **1.144.090.561**

Acepto el poder,



JOSÉ LIZANDRO VIVEROS MESÍAS

C.C. No. 1.151.948.291 de Cali

T.P. No. 389969 del CSJ